INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
GLOBALAUDIT S.A

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de GLOBALAUDIT S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presentó a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de GLOBALAUDIT S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros. Así mismo, he revisado el balance general de GLOBALAUDIT S.A al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. En relación con mi revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias debo informar que no he identificado observaciones.

Basada en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros GLOBALAUDIT S.A; por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

ING. PAUL PUENTE